



CHACRAS DE CORIA, 24 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 1023/2022, mediante el cual se tramita la asignación de los Fondos de Integración, remanente 2020 y 2021, correspondiente a esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresa la Secretaría Administrativa-Financiera, la Coordinadora Titular de la Comisión de Administración y Finanzas del Consejo Directivo, M. Sc. Natalia Paola CARRILLO eleva la nómina de personal docente y de apoyo académico que resultó beneficiario.

Que el Ing. Agr. Alberto Daniel CALDERÓN de la Cátedra de Dasonomía solicitó fondos para solventar los gastos necesarios para concretar la visita del Dr. Esteban Daniel CERIANI NAKAMURAKARE, destacado investigador y docente en la UBA, el CONICET y el INMIBO-CONICET.

Que se le otorga un monto de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$95.000,00).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una AYUDA ECONÓMICA de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$95.000,00), a favor del Ing. Agr. Alberto Daniel CALDERÓN (CUIL N 20-13553365-4 – Legajo Personal N° 17.240), docente de la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, para solventar los gastos necesarios para concretar la visita del Dr. Esteban Daniel CERIANI NAKAMURAKARE, destacado investigador y docente en la UBA, el CONICET y el INMIBO-CONICET.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse al Fondo de Integración, remanente 2020 y 2021.

ARTÍCULO 3º.- El pago de dicho monto se realizará a través de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta Casa de Estudios contra presentación de facturas y de los informes correspondientes, siendo la fecha límite para hacerlo es el día DOCE (12) de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1026/2022 _ _ _ _

MFR